

NAZIOARTEKO BIKAINTASLIN CAMPUSA CAMPUS DE INTERNACIONAL

EXCELENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 645 Técnico/a Responsable de Innovación -VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN, COMPROMISO SOCIAL Y ACCIÓN CULTURAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 10 de noviembre de 2017.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 14 de diciembre de 2017.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015)
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 8 de enero de 2018 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 29 de diciembre de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche

ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 10/11/2017

Adjudicatario/a: JOSE FERMIN PEREZ CEREJIDO

Denominación: Técnico/a Responsable de Innovación

Jornada: Normalizada

Ref.: F 645

Dotación: 1 Nivel: 24 Grupo: A

Cuerpo o Escala: Técnica de Gestión

Perfil lingüístico: 3; 30 de septiembre de 2017

Centro: VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN, COMPROMISO SOCIAL Y

ACCIÓN CULTURAL

Campus: BIZKAIA

RE:

Fecha de efectos: 8 de enero de 2018

1

ANEXO II

		RELACIÓN I	DE PUNTU	JACIOI	NES -	COMIS	ÓN DE	E SER	VICIO	s - co	NVOC	ATOR	RIA DI	E 10 de	nov	iembre	de 2	017	8 7								- 2		
1578	F 645	Técnico/a Responsable de Innovación				1 PL	3. 9/17 VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN, COMPROMISO SOCIAL Y ACCIÓN CULTURAL													-	-								
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre			ANTIGŪE					≈ Թյույթյթ es Puntos				V. UPV Puntos								OTRAS Puntos		ADO > Ptos.	TITUL. Puntos	100	The second second		ENTR. Puntos
) Fu	ncionarios/a	as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al G	Grupo y Esca	ala inme	diatame	nte infer	ores al	del pue	sto de	trabajo o	convoca	ado.																	
ADJ	11919942P	PEREZ CEREJIDO, JOSE FERMIN	24	,1500	19 8,5	55 14,6	0 93	3 9,3	0 3	0,30	141	5,00	237	14,60									22 -:	2 1			3	0	
l) Fu	ncionarios/a	as interinos/as																											
R	16036116X	ADAME ORTIZ, MAIKE	28	3,4500	33 14,	35 13,1	0 81	1 8,1	0		319	5,00	400	13,10							-					0,50	3	0	
	20185699W	FONTECHA HERNANDEZ, ESTIBALIZ	18	,1000	12 5,	4 11,7	0 97	9,7	0				97	9,70					50	2,00	50	2,00	\vdash			1,00	3		
	30641984	IDOYAGA ALTAMIRA, LEIRE	16	,3500	11 4,9	5 10,9	0 77	7,7)		12	1,20	89	8,90	-				42	2,00	42	2,00				0,50	3	0	
R	16048929N	CASTRO RECIO, CRISTINA	14	,8000	8 3,	9,2	0 71	7,1	ו				71	7,10	1	0,10			29	2,00	30	2,10				2,00	3	0	80.00
R	78886222V	CEBALLOS UNCILLA, ENDIKA	14	,5000	8 3,	8,9	69	6,9)				69	6,90					35	2,00	35	2,00				2,00	3	0	
	44970891	UGARTE VELASCO, ENERITZ	14	,1000	9 4,0	5 9,8	76	7,6)		2	0,20	78	7,80					=	2,00		2,00			0,25		3	0	
	16052559P	URRUTIA SAMPER, BEATRIZ	14	,0000	8 3,	9,9) 86	8,6)				86	8,60					=	1,30	=					0,50	3	0	
	29152192Z	ARAGON LEGARRE, JUAN JOSE	11	,0000	8 3,	7,4	8	0,8)				8	0,80	16	1,60	64	4,00	10	1,00	90	6,60					3	0	
100		GUTIERREZ FERNANDEZ, NATALIA							===		==															1000			/

